



DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR- EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, MEDIANTE DE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	22 DE MARZO DE 2024

Cordial Saludo

La Secretaría de Educación, mediante Circular No 066 del 14 de Marzo del 2024, realizó convocatoria para proveer de manera transitoria la vacante temporal generada en el cargo de Directivo Docente- Coordinador- en la Escuela Normal Superior, mediante la figura de encargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 y el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto No1075 de 2015, único reglamentario del sector educación.

Que, como consecuencia de lo anterior, el día 19 de marzo de la presente anualidad, se publicaron los resultados de dicha convocatoria, según Circular No 071 del 2024.

En virtud de lo anterior y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho informa que se recibió una reclamación frente a los resultados publicados dentro del término establecido, sin embargo, la misma no prospero. En tal sentido los resultados obtenidos, quedan en firme.

En este orden de ideas, el docente en propiedad ORLANDO FLÓREZ PRADA, es el postulante seleccionado dentro de este proceso de convocatoria para ser encargado como Directivo Docente – Coordinador- en vacancia temporal, en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

En este sentido, la Secretaría de Educación, procederá a expedir el acto administrativo de encargo al referenciado docente en el empleo de Directivo Docente- Coordinador- en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta. El cual será comunicado, en aras poder tomar posesión del mismo.

Atentamente,

**JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ**  
Secretario de Educación de Piedecuesta

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán  
P.U Talento Humano / SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI